



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoz y Costean
Juan José Millaruelo Montaner
01/07/2026



Ayuntamiento de
**Hoz y
Costean**

NIF: P2216900G

Secretaría

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Hoz y Costean, a las 16 horas del día 24 de marzo de 2026, se celebra Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, que tiene lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Millaruelo Montaner, con la asistencia de los señores concejales D. José María Coscujuela Sesé, D. Miguel Angel Ballabriga Giral, D. José Luís Parra Pascau y la Alcaldesa de Barrio de Salinas de Hoz, D^a M^a Pilar Naval Puyuelo. Excusa su asistencia la S^a. Concejala D^a Natalia Vega Talavera.

Asiste D. Saúl Huerga de la Vega, en su condición de Secretario de la Corporación, que da fe del acto, con el fin de proceder a celebrar sesión de carácter ordinario. La sesión se realiza habiendo sido convocada en la forma y con la antelación reglamentaria y habiendo sido comprobada por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, de conformidad con la normativa aplicable.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se pasó al examen de los asuntos que conforman el orden del día, de cuya deliberación y acuerdos se da cuenta a continuación.

Primero. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

Examinado el contenido del acta de la sesión ordinaria de 13 de enero de 2026, se ha advertido un error de redacción, que resulta procedente corregir, sin alteración del contenido sustantivo de los acuerdos adoptados. En concreto se ha identificado en el encabezamiento cuando dice “En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salas Altas”, debía decir “En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Hoz y Costean”.

En correspondencia se somete a votación la aprobación del acta, incluyendo la corrección de redacción en el sentido indicado, quedando aprobada por unanimidad.

Segundo. Autorización especial de infraestructura de evacuación de Planta Fotovoltaica “Avejaruco Solar”.

Consta solicitud promovida por la mercantil Avejaruco Solar S.L. para la implantación de un tramo de infraestructura de evacuación eléctrica vinculada a la planta fotovoltaica denominada “Avejaruco Solar”, afectando parcialmente al término municipal de Hoz y Costean. El Alcalde manifiesta que no le parece bien.

Toma la palabra el concejal D. José Luís Parra Pascau, para manifestar que desde la Plataforma vecinal “Cuidemos lo Nuestro” han presentado un escrito de oposición.

Sometido a votación se acuerda por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Desestimar la apreciación de interés social en el término municipal de Hoz y Costean respecto de la infraestructura de evacuación eléctrica vinculada al proyecto de planta fotovoltaica “Avejaruco Solar”.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoz y Costean
Saúl Huerga De la Vega
01/07/2026



Ayuntamiento de Hoz y Costean

Código Seguro de Verificación: T9AA AAKN PK7U MNXT XNXW

Acta definitiva Pleno ordinario de 24 de marzo de 2026 - SEFYCU 6993843

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hozycostean.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoz y Costean
Juan José Millaruelo Montaner
01/07/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoz y Costean
Saliú Huerga De la Vega
01/07/2026



Ayuntamiento de

**Hoz y
Costean**

NIF: P2216900G

Secretaría

SEGUNDO. Denegar la autorización especial en suelo no urbanizable para la implantación del tramo de infraestructura de evacuación eléctrica que discurre por el término municipal de Hoz y Costean, al no concurrir el requisito sustantivo de interés social exigido por la normativa urbanística.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo al promotor y a los interesados personados en el expediente, con indicación de los recursos procedentes.

Tercero. Construcción de nichos en Cementerio de Costean.

Tras la apertura de un periodo de información pública, se han registrado solicitudes para cuatro bocas de nichos. El Sr. Concejal D. José María Coscujuela Sesé, considera que va a salir muy caro contruir para tan poca demanda y que merece más la pena esperar a que exista más demanda.

Se acuerda por unanimidad postergar el acuerdo hasta el siguiente pleno y dar una mayor publicidad en el núcleo de Costean a través de una hoja impresa y colgada en el tablón de anuncios del municipio.

Cuarto. Deslinde administrativo e inscripción de camino municipal de Hoz de Barbastro al paraje "Cuello de Hoz".

El Alcalde explica que este camino confluye en el núcleo urbano de Hoz de Barbastro, a la altura de casa de Paco Simón, donde se pretende construir un muro de afianzamiento y ensanchamiento del camino, pero en el último tramo no aparece en el Catastro como camino, quedando confundido con el lindero de varias fincas. Es por esto que habría que iniciar el procedimiento de determinación del espacio que debe ocupar el camino, amojonarlo y registrarlo.

Se acuerda por unanimidad el siguiente ACUERDO:

1. Aprobar inicialmente el expediente de deslinde administrativo del camino municipal de uso público tradicional que conecta el núcleo urbano de Hoz de Barbastro con el paraje "Cuello de Hoz" y enlaza con el camino catastral Parcela 9011 del Polígono 2, comunicando las carreteras A-2208 y A-2209.
2. Reconocer, a los efectos del presente expediente, el carácter de bien de dominio público municipal del referido camino, sin perjuicio del resultado definitivo del procedimiento de deslinde y de las actuaciones técnicas y administrativas que integran el expediente.
3. Someter el expediente a información pública y notificar el presente acuerdo a los propietarios y titulares de derechos que resulten afectados o colindantes, siempre que consten identificados en el expediente, otorgándoles trámite de audiencia conforme a la normativa de aplicación.



Ayuntamiento de Hoz y Costean

Código Seguro de Verificación: T9AA AAKN PK7U MNXT XNXW

Acta definitiva Pleno ordinario de 24 de marzo de 2026 - SEFYCU 6993843

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hozycostean.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoz y Costean
Juan José Millaruelo Montaner
01/07/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoz y Costean
Sali Hueriga De la Vega
01/07/2026



Ayuntamiento de

**Hoz y
Costean**

NIF: P2216900G

Secretaría

4. Solicitar, incorporar o completar en el expediente la documentación técnica necesaria para la exacta determinación física y jurídica del trazado, anchura, linderos y demás circunstancias del camino objeto de deslinde, a efectos de su posterior resolución definitiva.

5. Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la realización de cuantos actos de trámite, impulso, publicación, notificación y ejecución resulten necesarios para la continuación del procedimiento hasta su elevación nuevamente al Pleno para la resolución de las alegaciones que, en su caso, se presenten y la aprobación definitiva del deslinde.

6. Hacer constar que, una vez aprobado definitivamente el deslinde, se procederá, en su caso, a la incorporación del bien al Inventario municipal, así como a promover su regularización catastral y registral en los términos legalmente procedentes.

Quinto. Ordenanza de tenencia responsable y del bienestar animal.

Con intención de dar cumplimiento a la normativa establecida en la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales y atendiendo a la recomendación recibida desde el Justicia de Aragón.

Se toma en consideración, como texto base de trabajo, el modelo de Ordenanza obrante en el expediente, inspirado en otros municipios del entorno. Esta normativa estará orientada hacia animales domésticos y no afectaría en general a explotaciones ganaderas, ni a usos cinegéticos. Existe la posibilidad de poner en marcha posteriormente una normativa relativa a las colonias felinas, supeditada a la obtención de algún tipo de subvención.

Se acuerda por unanimidad la adopción del siguiente ACUERDO:

1. Iniciar la tramitación para la aprobación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia Responsable y del Bienestar Animal del Ayuntamiento de Hoz y Costean.
2. Tomar en consideración, como texto base de trabajo, el modelo de Ordenanza obrante en el expediente,
3. Disponer la elaboración del texto definitivo de la Ordenanza, incorporando, en su caso, las adaptaciones que resulten precisas para su adecuación a la realidad organizativa y medios disponibles del Ayuntamiento, la normativa estatal y autonómica vigente, la inexistencia de Policía Local, servicio propio o conveniado de recogida de animales y las disponibilidades presupuestarias municipales para el desarrollo progresivo de las medidas previstas.
4. Impulsar de forma específica la regulación municipal de las colonias felinas, previendo su gestión progresiva mediante instrumentos de planificación municipal, de conformidad con la normativa vigente, la colaboración con entidades o personas autorizadas y la disponibilidad efectiva de medios personales, materiales y económicos.



Ayuntamiento de Hoz y Costean

Código Seguro de Verificación: T9AA AAKN PK7U MNXT XNXW

Acta definitiva Pleno ordinario de 24 de marzo de 2026 - SEFYCU 6993843

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hozycostean.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoz y Costean
Juan José Millaruelo Montaner
01/07/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoz y Costean
Saiúl Huerga De la Vega
01/07/2026



Ayuntamiento de

**Hoz y
Costean**

NIF: P2216900G

Secretaría

5. Someter el texto de la Ordenanza a la tramitación legalmente prevista, mediante aprobación inicial por el Pleno, exposición pública y audiencia a los interesados por el plazo legal.

6. Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la realización de cuantos actos, gestiones y requerimientos resulten necesarios para la ejecución del presente acuerdo y para la continuación de la tramitación del expediente.

7. Comunicar el acuerdo que adopte el Pleno, en su caso, a las administraciones o instituciones interesadas dentro del expediente, incluida la remisión al Justicia de Aragón a los efectos oportunos, en coherencia con la contestación previamente efectuada por este Ayuntamiento.

Sexto. Aprobación del Plan Presupuestario a Medio Plazo periodo 2026-2028.

Se adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

1. Aprobar el Plan Presupuestario a Medio Plazo del Ayuntamiento para el período 2026-2028, que servirá de marco para la elaboración de los presupuestos municipales de los próximos ejercicios, garantizando su coherencia con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
2. Remitir el Plan Presupuestario a Medio Plazo al Ministerio de Hacienda, a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, en cumplimiento de las obligaciones de suministro de información previstas en la normativa de estabilidad presupuestaria.

Séptimo. Información de la Liquidación del Presupuesto 2025.

Aprobada por el Sr. Alcalde la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el EJERCICIO 2025 procede a informar al Pleno de los resultados:

Resultado Presupuestario Ajustado positivo de 1.274,52€

Derechos Reconocidos Netos por valor de 259.491,41€

Obligaciones Reconocidas Netas por valor de 258.216,89€

Remanente de Tesorería para gastos generales ajustado por valor de 98.986,93€.

Octavo. Despacho de Alcaldía.

El Alcalde informa de la reunión que ha mantenido con el Alcalde de Barbastro, como Diputado provincial, para consensuar el arreglo de la carretera que sube desde Barbastro a partir de la zona



Ayuntamiento de Hoz y Costean

Código Seguro de Verificación: T9AA AAKN PK7U MNXT XNXW

Acta definitiva Pleno ordinario de 24 de marzo de 2026 - SEFYCU 6993843

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hozycostean.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoz y Costean
Juan José Millaruelo Montaner
01/07/2026



Ayuntamiento de
**Hoz y
Costean**

NIF: P2216900G

Secretaría

del Mesón, incluyendo el desvío hacia Hoz de Barbastro. Existen varios baches y los márgenes en ocasiones presentan un escalón que pueden llegar a producir accidentes.

Informa de su asistencia al Aniversario del CEDER, del cual manifiesta su felicitación.

Informa de la reunión mantenida en DPH donde se ha conseguido la aprobación del proyecto de abastecimiento de agua hasta Salinas.

Informa de una reunión mantenida con la Guardia Civil aportando información sobre la seguridad en los núcleos del municipio.

Informa del proyecto de colocación de cámaras de vigilancia, aprovechando una subvención de DPH

Informa de las obras con previsión de concluir en junio del POS, la reforma de la calle de Costean, el arreglo del cementerio de Montesa y el arreglo de la casa del médico de Hoz de Barbastro.

Informa que las peticiones de instalación de farolas se están estudiando.

Informa de la revisión de los muros de Costean con el Arquitecto municipal. Se valorará la inclusión en el próximo PIP.

Informa de la reunión de la Agrupación Secretarial celebrada para atender el Concurso Ordinario de provisión del puesto de Secretario-Interventor.

El Alcalde informa de su asistencia como público al Pleno del Ayuntamiento de Salas Altas celebrado el 18 de marzo de 2026, donde asistió a la problemática que se viene arrastrando con dos concejales de la oposición en dicho Ayuntamiento, quienes están colapsando el trabajo de la Secretaría de aquel Ayuntamiento y en consonancia de toda la Agrupación, afectando al municipio de Hoz y Costean, lo cual tuvo ocasión de exponer durante el citado Pleno.

Informa de la petición recibida de arreglo del callejón tras la Iglesia de Hoz de Barbastro, actuación que plantea muchas dificultades técnicas que serán estudiadas.

Informa que se ha otorgado una licencia de construcción de una casa en Montesa, incluyendo autorización para instalar una piscina, pero condicionada a que el agua que se emplee no será de la red de abastecimiento municipal ni tampoco se verterá su vaciado al alcantarillado del municipio, porque no está capacitado para asumirlo.

Informa que se va a solicitar en Diputación asistencia para el arreglo de varias grietas que están apareciendo en calles en ladera del núcleo de Hoz de Barbastro.

Informa que se ha recibido una solicitud de instalación de un observatorio astronómico sobre el antiguo depósito de agua de Hoz de Barbastro. Primeramente ha de arreglarse el acceso, que actualmente está cortado con dos carteles que prohíben el paso con una indicación de "propiedad particular". El Alcalde cree que hay un defeto en el registro catastral y que se debería deslindar el camino para acceder a los depósitos.

Informa que en el PIP de 2025 se han destinado 13000€ para arreglo de caminos.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoz y Costean
Sali Huerfía De la Vega
01/07/2026



Ayuntamiento de Hoz y Costean

Código Seguro de Verificación: T9AA AAKN PK7U MNXT XNXW

Acta definitiva Pleno ordinario de 24 de marzo de 2026 - SEFYCU 6993843

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hozycostean.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoz y Costean
Juan José Millaruelo Montaner
01/07/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoz y Costean
Sali Huerfía De la Vega
01/07/2026



Ayuntamiento de

**Hoz y
Costean**

NIF: P2216900G

Secretaría

Noveno. Ruegos y Preguntas.

- La Alcaldesa de Barrio de Salinas de Hoz, D^a M^a Pilar Naval Puyuelo pregunta si en la “calle de Juan” se va a realizar el arreglo del camino.

El Alcalde informa que hay intención de arreglarlo.

- Pregunta también por la concreción de las obras del PIP 2026.

El Alcalde informa que por una parte se va a realizar la obra del muro de Costean, por urgencia. El resto se puede emplear entre Montesa y Salinas.

- Pregunta por la solicitud ya reiterada de quitamiedos en la parte de abajo de Salinas.

El Alcalde informa que insistirá, pero que el criterio para instalar o no los quitamiedos por Carreteras a veces es sorprendente.

El Alcalde informa que insistirá también en la petición realizada al Obispado para que se revise el estado de la iglesia de Salinas.

- El Sr. Concejal D. José Luís Parra Pascau pregunta por la instalación de Cobertura Wi-Fi en el entorno del edificio de la Casa Consistorial de Hoz de Barbastro.

El Alcalde informa que se va a poner una antena de ampliación de señal con la asistencia de los informáticos de Comarca.

- Pregunta además el Sr. Concejal por cómo ha quedado la situación de las bibliotecas.

Se informa que se ha hablado con DGA y han aclarado la diferencia de tratamiento de biblioteca (con personal contratado, unos horarios amplios y una agenda de actividades) respecto de las salas de lectura (que concuerdan más con los espacios disponibles del municipio, atendidos por voluntarios).

- Público asistente solicita turno de intervención concedido por el Presidente

- Se pregunta por el estado de los expedientes de legalidad urbanística en Costean.

El Presidente informa que existen varios expedientes abiertos y en tramitación, de los cuales se está realizando el oportuno seguimiento.

-Se pregunta por la obras en casa Pintado

El Alcalde informa que se está realizando el seguimiento y en caso de que no se ejecuten se realizarán por el Ayuntamiento en ejecución subsidiaria.

- Se pregunta por la nueva línea de autobús.

El Alcalde informa que se ha solicitado pero no se ha recibido contestación de DGA. El Alcalde manifiesta que también está solicitando que se modifique la línea de bus escolar, que presta servicio a Salinas, Hoz y Montesa, para que no se desvíe hasta Salas Altas y Bajas, sino que baje y suba directamente desde Barbastro.

- Se solicita la instalación de alguna farola en Costean.



Ayuntamiento de Hoz y Costean

Código Seguro de Verificación: T9AA AAKN PK7U MNXT XNXW

Acta definitiva Pleno ordinario de 24 de marzo de 2026 - SEFYCU 6993843

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hozycostean.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoz y Costean
Juan José Millaruelo Montaner
01/07/2026



Ayuntamiento de
**Hoz y
Costean**

NIF: P2216900G

Secretaría

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17 horas y 10 minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

En Hoz y Costean, a fecha de la firma.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoz y Costean
Sali Huerga De la Vega
01/07/2026



Ayuntamiento de Hoz y Costean

Código Seguro de Verificación: T9AA AAKN PK7U MNXT XNXW

Acta definitiva Pleno ordinario de 24 de marzo de 2026 - SEFYCU 6993843

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hozycostean.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7